



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000119-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a si está la Consejera de Educación dispuesta a reconsiderar su postura sobre el denominado pin parental, manifestada en las Cortes de Castilla y León el pasado 10 de septiembre de 2019, y hacer extensivo este derecho también a los padres de los niños en edad escolar de nuestra Comunidad.

PRESIDENCIA

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, por delegación de la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordada en su reunión de 27 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000107 a POP/000120, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús María García-Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político Vox, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta a la Sra. Consejera de Educación, Dña. Rocío Lucas Navas, para su contestación oral ante el Pleno.

A la vista del acuerdo alcanzado en Murcia, en el marco de los presupuestos que fue firmado también por el Partido Popular y Ciudadanos, sobre el derecho que asiste a los padres para elegir la formación religiosa y moral de sus hijos acorde a sus propias convicciones, recogida en el artículo 27.3 de la Constitución Española:

¿Está usted dispuesta a reconsiderar su postura, manifestada en esta Cámara el 10 de septiembre del 2019, y hacer extensivo este derecho también a los padres de los niños en edad escolar de nuestra región a través del denominado PIN Parental?

En Valladolid, a 31 de enero de 2020.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo